

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores

Asuncion Diciembre 4 de 1865.

529

De orden de S.E. el Señor Mariscal Presidente de la República, acompaño a V.S. copia de una memoria sobre los actos inconvenientes y hostiles de Mr. Laurent Cochelet, Consul de Francia en esta Capital para el caso que le sea necesario el uso de este documento.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V.S. las seguridades de mi consideracion y estima.

Firmado José Berges.

A.S.S. D. Carlos Barrios Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Paris.

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores

Asuncion Diciembre 4 de 1865.

530



He tenido el honor de recibir la nota que V.S. se ha servido dirigirme con fecha 29 de Noviembre pp. solicitando el perdon del resto de la pena en que han incurrido los sujetos franceses Señores Dittsch y Raquin acusados de haber tenido propósitos imprudentes sobre la politica, o la administracion paraguaya, con la expresion empleada por V.S. de que obtuviera el perdon hacia un acto de humanidad y de condescendencia de que V.S. seria particularmente reconocido, manifestando al mismo tiempo que si yo diera una importancia cualquiera al alejamiento del Paraguay de uno de los franceses, estaria dispuesto a llevar consigo a bordo de la "Deicide" al que le designare.

He elevado al conocimiento del Sr. Mariscal Presidente de la Republica el contenido de la nota de V.S., y he recibido orden para expresarle que en merito de la solicitud de V.S. se ha mandado sobreseer en la causa seguida a aquellos franceses, con pero el uno, y convido el otro de actos maliciosos y criminales, agravados por el estado actual de los negocios politicos de la Republica en guerra abierta contra los enemigos de la causa nacional que sostiene, quedando en consecuencia ambos mas puestos en libertad.

Agradezco sinceramente el ofrecimiento hecho por V.S. de llevar a uno de dichos individuos fuera del pais a bordo de la "Deicide", y debo hacer presente a V.S. que el Gobierno de la Republica al ponerlos ahora en libertad, por una deferencia especial a V.S., los deja en actividad en hacer lo que mejor les parezca sobre su permanencia, o ausencia del pais, esperando que ellos, que en adelante comportarse mejor, en inteligencia de que quedando en este pais continuaran en ser bien tratados y considerados como lo son todas las personas extranjeras que solo se ocupan en objetos inocentes.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V.S. las seguridades de mi consideracion y estima.

Firmado José Berges.

A.S.S. Mr. M. de Nemouillet.

8

8

8